

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200066401



Bogotá D.C. 26-02-2026

Señor (a)

ANÓNIMO

manudaprime1@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800084242 y radicado BOGOTÁ TE ESCUCHA No. 944442026 del 16 febrero de 2025

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual solicita “...*OPORTUNA ACCION E INTERVENCION EN LA SITUACION QUE ESTA SIENDO REINCIDENTE POR PARTE DE ESTOS DOS INSTRUCTORES...*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte se permite dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con la respuesta emitida mediante radicado IDRD N° 20265200018461 del 22 de enero de 2026, el pasado 16 de enero de 2026 se llevó a cabo acompañamiento, seguimiento y retroalimentación por parte del Coordinador Operativo y del Gestor de Talento Humano del programa Bogotá en Forma. Dicha intervención se realizó en el Bus del Cuidado, ubicado en la Biblioteca El Tintal, a las 11:00 a. m., con la participación de todo el talento humano asignado a la localidad de Kennedy (1 Gestor Territorial, 16 Instructores de Actividad Física y 2 Auxiliares de Parque).

En desarrollo de la jornada se levantó el Acta N° 1, en la cual se establecieron los siguientes compromisos, los cuales han sido objeto de verificación mediante el seguimiento y la asistencia regular del Gestor Territorial:

- Cumplir con el horario de las sesiones de clase, llegando 30 minutos antes y garantizando el inicio y la finalización de cada sesión.
- Cumplir con las temáticas programadas para las actividades, incluyendo la sesión de Yoga.
- Realizar las sesiones con el número de usuarios asistentes o convocar a más participantes si fuere necesario.
- Remitir evidencia de la sesión al gestor al finalizar la operación del punto de intervención.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



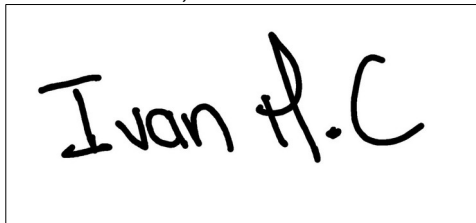
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Asimismo, frente a la novedad señalada en su comunicación, relacionada con que *“el 10 de febrero de 2026 no hicieron clases de 8:15 am a 10:00 am”*, se informa que dicha situación fue atendida oportunamente por el Gestor de la localidad, HAROL MAURICIO VARGAS, quien realizó el acompañamiento correspondiente en la fecha indicada.

La actividad debió ser suspendida debido a una circunstancia de fuerza mayor relacionada con una situación de salud presentada por una usuaria, lo cual requirió atención inmediata por parte de los instructores y de la administración del parque. Esta situación fue ajena al desempeño disciplinario del instructor de Actividad Física y se manejó conforme a los protocolos establecidos para garantizar la integridad y el bienestar de los participantes.

La Subdirección continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y verificará el desarrollo regular de las sesiones programadas en el punto mencionado, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio a la comunidad. Reiteramos el agradecimiento por sus observaciones, las cuales contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del servicio brindado a los usuarios.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink that reads "Ivan A.C".

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Radicado IDRD N° 20265200018461 del 22 de enero de 2026
Copia: N/A

Elaboró: Lady Johanna Combariza Pulido- Técnico Operativo 314-10 - Área Recreación
Proyectó: Lady Johanna Combariza Pulido- Técnico Operativo 314-10 - Área Recreación
Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200018461



Bogotá D.C. 22-01-2026

Señor (a)

ANONIMO/A

manudaprime1@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No.20261800010872 del 08 enero de 2025

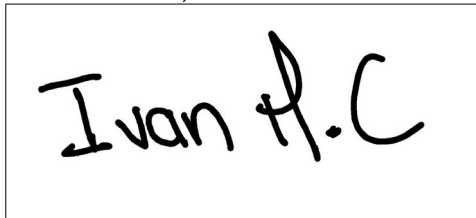
Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto en el que solicita “...*DEL CUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IDRD PARA LOS CIUDADANOS...*”, el Instituto Distrital Recreación y Deporte agradece su interés en participar en los programas recreativos y de actividad física que ofrece nuestra entidad. Se informa que se realizó seguimiento y retroalimentación por parte del Coordinador Operativo y el Gestor de Talento Humano del programa al talento humano. (se anexa acta), llegando a los siguientes acuerdos:

- Cumplir con las programaciones de las sesiones de actividad física, llegando 30 minutos antes y asegurando el cumplimiento tanto del inicio como de la finalización.
- Cumplir con las temáticas programadas para las actividades, como es el caso de la sesión de Yoga.
- Realizar las sesiones con el número de usuarios que asistan, o convocar a más participantes si es necesario.
- Enviar evidencia de la sesión al gestor, al finalizar la operación del punto de intervención.

Igualmente, ofrecemos disculpas por lo sucedido y agradecemos sus comentarios, los cuales serán tenidos en cuenta para seguir mejorando la calidad del servicio que brindamos a la comunidad

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Anexos: Acta de Reunión
Copia: N/A

Elaboró: Luis Alejandro Castañeda – Contratista - Área Recreación
Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación
Revisó: Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitan - Profesional Especializado 222- 11 - Área de Recreación